

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la V edición del curso «Máster en Auditoría Pública», organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 3 de julio de 2012 (BOJA núm. 138, de 16 de julio), efectuó la convocatoria de la V edición del curso «Máster en Auditoría Pública», organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. El apartado sexto de la misma establecía el plazo de solicitud de admisión al mismo.

Sin embargo, considerando la necesidad de ampliar la difusión de la convocatoria en los ámbitos interesados en la acción formativa, a la vista de que no resultan perjudicados derechos de terceros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

HA RESUELTO

Apartado Único. Modificar el apartado sexto de la citada Resolución de 3 de julio de 2012, ampliando el plazo de solicitud de admisión en la V edición del curso «Máster en Auditoría Pública» hasta el día 20 de septiembre de 2012.

Sevilla, 5 de septiembre de 2012.- La Directora, M.^a Concepción Becerra Bermejo